



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO

RESULTADO PROVISIONAL DEL CONCURSO OCUPACIÓN DE UNA PLAZA DE TECNICO/A MEDIO INFORMÁTICO, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN

Una vez finalizado el proceso selectivo de una plaza de Técnico/a Medio Informático correspondientes al Proceso Extraordinario de OEP 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal , el Tribunal seleccionador se reúne en sesión de fecha 18 de octubre de 2023 para la ejecución del Concurso de los/as candidatos presentados/as, resultando:

PRIMERO: Valoración inicial del concurso:

DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO EXCLUSIÓN
***3936**	ARAGON	DOMINGUEZ	JOSE LUIS	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	
				Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	18	
				“	Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	4	
				“	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz n°236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***0189**	SANCHEZ	CORNEJO	CRISTIAN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	1,92	1,92	
				“	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE , mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	1,7	1,7	
				Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz n°236 de 13 de diciembre de	7	7	



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

				2022				
***7271**	SANCHEZ	MOLINA	EDUARDO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	28	0	No se encuentra dentro de los parámetros del apartado 4.11.1.2
				Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz n°236 de 13 de diciembre de 2022	7	4	No se ajusta a los parámetros que establece el punto 4.11.2.3 de las bases específicas

SEGUNDO: Resultado provisional del concurso, conforme a lo dispuesto en el apartado 4.8 de las Bases Específicas, vendrá determinado por la suma de todos los puntos obtenidos tras la aplicación del baremo:

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia	Otros méritos	Total
***3936**	ARAGON	DOMINGUEZ	JOSE LUIS	70	29	99
***0189**	SANCHEZ	CORNEJO	CRISTIAN	3,62	7	10,62
***7271**	SANCHEZ	MOLINA	EDUARDO	0	4	4

TERCERO: Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 de las Bases Específicas, los/as interesados/as dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada.

Finalizado el plazo, si no existen alegaciones, el Tribunal declarará seleccionada a DON JOSE LUIS ARAGON DOMINGUEZ, elevándose propuesta a la Concejala Delegada de Función Pública para su nombramiento como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICO.

La seleccionada será citada para la comparecencia personal en el Área de Personal en el lugar y fecha que determine el Ayuntamiento, debiendo presenten los originales de los documentos, a efectos de su compulsión e incorporación al expediente. La no comparecencia determinará su exclusión del proceso selectivo.

En el caso de existir alegaciones una vez resueltas por el Tribunal, se publicará el resultado definitivo.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL